



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DAU/DICON/DAF/XLE/cac.

PUENTE ALTO,

13 MAY 2013

665

EX. N° / **VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley N° 19.925, de fecha 19/01/2004, sobre Expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, el artículo 18° del D.S. N°484/80, (Ministerio del Interior) y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, Ordenanza N°18, del 02/10/2007, sobre ejercicio, otorgamiento, renovación, caducidad, traslados y transferencias de patentes de alcohol de la Comuna de Puente Alto.

CONSIDERANDO: 1.- Ticket N°936418, del 23/04/2013, presentado por doña Karen Retamales Lloncon, Rut. N°15.898.389-3.

2.- Los antecedentes proporcionados por la solicitante, mediante los cuales acredita cumplir con los requisitos exigibles para el caso.

3.- Informe anexo del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas, de fecha 29/04/2013, en el que consta verificación de rol N°4000560, perteneciente a **don Cristian Alejandro Ordenes Zuñiga**, Rut. N°13.553.592-3, respecto de la cual se solicita el cambio de nombre.

4.- Que no existe Decreto posterior al Decreto Exento N°166, de fecha 23/01/2012.

DECRETO

AUTORIZASE el cambio de nombre de la patente rol N° 4000560, Depósito de Bebidas Alcohólicas (**Clase A**) de don Cristian Alejandro Ordenes Zuñiga, Rut. N° 13.553.592-3, a Karen Paola Retamales Lloncon, Rut. N°15.898.389-3, la que funcionará en el mismo domicilio que en la actualidad registra dicha patente, esto es Avda. La Primavera N°1846, local 16, Comuna de Puente Alto.

PRACTÍQUESE por parte del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas, la incorporación de las modificaciones en el rol antes señalado.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO MUNICIPAL *
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE